



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Indalfer Infante Gonzales¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-513/2023**, así como los acuerdos plenarios de los juicios **SUP-JDC-500/2023**, **SUP-JDC-511/2023**, **SUP-JE-1464/2023**, **SUP-JE-1465/2023**, **SUP-JRC-47/2023** y acumulado, **SUP-JRC-111/2023** y **SUP-JRC-112/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-REP-513/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-513/2023

ÚNICO. Se revoca el acuerdo impugnado, para los efectos precisados.

Los proyectos de los expedientes **SUP-JRC-47/2023** y acumulado, así como **SUP-JRC-111/2023** y **SUP-JRC-112/2023**, circulados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostienen lo siguiente:

SUP-JRC-47/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

ÚNICO. No ha lugar a dar algún otro trámite al escrito presentado por el promovente, en términos de lo precisado en este Acuerdo.

SUP-JRC-111/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumula el SUP-JRC-112/2023 al diverso SUP-JRC-111/2023. En consecuencia, se deberá glosar una copia certificada de los puntos resolutivos de esta ejecutoria al expediente acumulado.

SEGUNDO. La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en la Xalapa, Veracruz, es la autoridad competente para conocer de los medios de impugnación.

¹ Por encontrarse gozando de período vacacional.

TERCERO. Remítanse los autos de los asuntos a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, para que realice el trámite correspondiente.

Asimismo, los proyectos de los expedientes **SUP-JDC-511/2023**, **SUP-JE-1464/2023** y **SUP-JE-1465/2023**, circulados por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostienen lo siguiente:

SUP-JDC-511/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Ciudad de México es la competente para conocer y resolver el medio de impugnación planteado.

SEGUNDO. Remítanse a la Sala Regional Ciudad de México las constancias del expediente.

SUP-JE-1464/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los expedientes en los términos señalados.

SEGUNDO. La Sala Regional Toluca es competente para conocer la controversia planteada.

TERCERO. Remítanse los medios de impugnación a la Sala Regional Toluca, de conformidad con lo ordenado.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JDC-500/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-500/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Es improcedente el juicio de la ciudadanía.

SEGUNDO. Se reencauza el medio de impugnación a recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

TERCERO. Remítase el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de que haga las anotaciones atinentes y una vez hecho lo anterior devuelva los autos al magistrado instructor para los efectos legales procedentes.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



SUP-JDC-500/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	17 de octubre	12:18
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	17 de octubre	17:45
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	18 de octubre	11:36
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	20 de octubre	15:06
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	20 de octubre	17:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	19:30

SUP-JDC-511/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	16 de octubre	19:23
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	17 de octubre	18:52
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	18 de octubre	11:36
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	18 de octubre	15:13
José Luis Vargas Valdez	A favor	18 de octubre	20:47
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	19:30

SUP-JE-1464/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	16 de octubre	19:01
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	17 de octubre	17:45
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de octubre	22:33
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	18 de octubre	11:36
José Luis Vargas Valdez	A favor	18 de octubre	20:47
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	19:30

SUP-JRC-47/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	16 de octubre	13:23
José Luis Vargas Valdez	A favor	17 de octubre	13:48
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	18 de octubre	11:36
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	20 de octubre	15:06
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	20 de octubre	17:13
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	19:30

SUP-JRC-111/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	17 de octubre	17:45
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	18 de octubre	11:36
José Luis Vargas Valdez	A favor	18 de octubre	20:47
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	20 de octubre	15:06
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	20 de octubre	17:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	19:30

SUP-REP-513/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	16 de octubre	13:46
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	18 de octubre	15:13
José Luis Vargas Valdez	A favor	18 de octubre	20:47
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	19 de octubre	14:24
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	20 de octubre	17:13
Janine M. Otálora Malassis	A favor	21 de octubre	19:30

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diecinueve horas con treinta minutos del veintiuno de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 25/10/2023 10:45:56 p. m.

Hash: 9PusfhnNndZGkVDEcSBIDoVzz2g=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 24/10/2023 01:54:58 p. m.

Hash: O4NfUEG8o/zYvtwR9EsfnlD9ZUY=